

CONTENIDO

1. **Se deja sin efecto antiguo esquema de estabilización de precios**
2. **La CRE otorgó un permiso de importación de energía eléctrica, con una demanda total autorizada de 2 MW**
3. **La CRE otorgó un permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración**
4. **La CRE otorgó 12 permisos para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, mismos que representan inversiones por más de 333.5 millones de dólares**
5. **La CRE otorgó un permiso de distribución de gas licuado de petróleo por medio de ductos**
6. **Se otorgó un permiso para exportar energía eléctrica a Generadora del Desierto, S.A. de C.V.**
7. **Actualización del Capítulo 13 de la Directiva de Precios y Tarifas**
8. **La CRE otorgó cinco permisos de transporte de gas natural para usos propios**
9. **El gas natural en el sur de Texas experimenta volatilidad**
10. **English Summary**

Se deja sin efecto antiguo esquema de estabilización de precios

La reglamentación existente en materia del traspaso del precio del gas a los usuarios de distribución con comercialización establece que, cuando el distribuidor transfiere un precio mayor al precio máximo de referencia, éste deberá reintegrar el monto en exceso más intereses a los usuarios, mientras que, cuando éste traspasa un precio por debajo, no hará ningún ajuste. Adicionalmente, el precio del gas natural se rige por una referencia internacional y está sujeto a variaciones del mercado de referencia.

Varias empresas distribuidoras de gas natural solicitaron a la Comisión la autorización para que la verificación semestral del traspaso del gas permitiera, en caso de mantener un saldo en contra del permisionario, compensarlo con el flujo de ingresos por concepto de venta de gas del siguiente período semestral, de tal manera que, en los períodos de alto consumo, que generalmente coinciden con un nivel de precios mayor, se mantuviera un precio menor y que el déficit de ingresos que se generara pudiese ser recuperado por las empresas en los períodos de bajo consumo, buscando mantener estable la facturación a los usuarios finales. Para estos efectos, la Comisión autorizó a las empresas distribuidoras este esquema hasta diciembre de 2008.

Este esquema, aunado a la contratación de coberturas autorizada, el Decreto del gobierno federal en materia de subsidios a los usuarios domésticos y la política para determinación del precio de venta de primera mano como consecuencia del huracán Katrina en 2005 hace difícil la verificación del correcto traslado del precio del gas a los usuarios finales, especialmente a los pequeños. Por esta razón, con fecha 29 de junio de 2006 la Comisión emitió las resoluciones 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193 y 198 del 2006, notificadas en julio de 2006, que dejan sin efecto las resoluciones emitidas durante 2004, con la finalidad de que cualquier saldo existente a favor o en contra del permisionario deberá de eliminarse en junio de 2007.

Esto deberá de avalado en los dictámenes de los estados financieros de los distribuidores que se emiten como resultado de lo dispuesto en la Directiva de Contabilidad DIR-GAS-002-1996. La Comisión deja abierta la posibilidad de presentar esquemas de estabilización alternativos y, en su caso, los podrá autorizar, siempre y cuando su verificación sea factible. Las resoluciones mencionadas anteriormente aplican para los siguientes permisionarios: Gas Natural Juárez, Ecogas México, Gas Natural México, Comercializadora Metrogas, Tractebel DGJ, Tractebel Digagro, Tractebel GNP, Distribuidora de Gas de Occidente, Compañía Nacional de Gas, Gas Natural del Noroeste, Consorcio Mexigas, Natgasmex, Tamauligas.

La CRE otorgó un permiso de importación de energía eléctrica, con una demanda total autorizada de 2 MW

El 3 de agosto del presente año, la CRE otorgó a Mueblex de Baja California, S.A. de C.V., un permiso para importar energía eléctrica, con una demanda máxima de 2.0 MW y un consumo estimado anual de energía eléctrica de 5.0 GWh, utilizando las líneas de transmisión propiedad de la Comisión Federal de Electricidad. La energía eléctrica será entregada por Sempra Energy Solutions en la frontera de los Estados Unidos de América con los Estados Unidos Mexicanos, en la Zona Tijuana del Área de Control Baja California, Estado de Baja California.

La CRE otorgó un permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración

El pasado 31 de agosto, la CRE otorgó a Procter & Gamble Manufactura, S. de R.L. de C.V., un permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración. El proyecto consiste en la instalación de una central eléctrica integrada por un turbogenerador a gas y un turbogenerador a vapor que representan una capacidad total de 44.92 MW. La central eléctrica estará ubicada en el municipio de Yauhquemehcan, Tlaxcala, y tendrá una producción estimada anual de energía eléctrica de 373.80 GWh.

El proceso de cogeneración consiste en la generación de energía eléctrica y térmica utilizando el turbogenerador de gas, cuyos gases de escape serán enviados a un generador de vapor por recuperación de calor; el generado alimentará a un turbogenerador a vapor y el vapor extraído de la turbina de vapor se destinará al proceso productivo de la Permissionaria.

La inversión estimada del proyecto se calcula en 22.5 millones de dólares.

La CRE otorgó 12 permisos para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, mismos que representan inversiones por más de 333.5 millones de dólares

En los meses de julio y agosto, la CRE otorgó permisos para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento a las siguientes empresas:

Permisionario	Capacidad (MW) autorizada	Generación anual potencial (GWh)	Inversión estimada (miles de dólares)
Inmobiliaria Puerto Bonito, S.A. de C.V.	20.00	12.48	\$16,000.00
Eurus, S.A. de C.V.	250.00	876.00	\$300,000
Unilever de México, S. de R.L. de C.V.	8.00	5.93	\$6,400.00
Osram de México, S.A. de C.V.	1.86	1.93	\$1,488.00
Teléfonos de México, S.A. de C.V., Central Chamizal	1.20	0.84	\$960.00
Teléfonos de México, S.A. de C.V., Central Los Tollocan	0.60	0.42	\$480.00
Gollek Interamérica, S. de R.L. de C.V.	2.80	2.90	\$2,240.00
Douglas y Lomanson de México, S.A. de C.V.	1.27	0.87	\$1,012.80
Supermercados Internacionales Heb, S.A. de C.V. Planta Monterrey	0.90	0.65	\$720.00
Bimbo, S.A. de C.V., Planta González Gallo	1.32	1.37	\$1,056.00
Destiladora del Valle, S.A. de C.V.	1.50	10.80	\$1,500.00
Agropecuaria La Norteña, S. de R.L. de C.V.	2.00	1.66	\$1,600.00
TOTAL	291.45	915.86	\$333,457

Los permisos mencionados tienen por objeto la generación de energía eléctrica para satisfacer las necesidades propias de los permisionarios. La capacidad total de estos proyectos suman más de 291 MW. Las centrales eléctricas requerirán, en total, una inversión total aproximada de 333.5 millones de dólares.

La CRE otorgó un permiso de distribución de gas licuado de petróleo por medio de ductos

El pasado 10 de agosto, la CRE otorgó un permiso de distribución de gas licuado de petróleo (GLP) por medio de ductos a Compañía de Gas de Tijuana, S.A. de C.V. El objeto del sistema consiste en la distribución del servicio de transporte de GLP a través de un sistema de ductos y equipos complementarios y auxiliares en el Municipio de Tijuana, Baja California.

La red de tuberías, ubicada en la zona urbana del Municipio de Tijuana, opera para la distribución de gas LP desde la década de 1950, dando servicio a 22,026 clientes en abril de 2004 (domésticos, comerciales e industriales). Actualmente, la red es abastecida desde dos puntos denominados Planta Álamos y Planta Carranza, en donde se suministra el combustible en forma gaseosa.

Los puntos de almacenamiento de la red están localizados en Planta Álamos y Planta Carranza. La primera planta cuenta con 3 tanques de almacenamiento con una capacidad total de 340,500 litros. La segunda planta cuenta con un tanque de almacenamiento con una capacidad de 113,500 litros. La capacidad total de conducción de la red será de 7,809.21 m³/hr.

Se otorgó un permiso para exportar energía eléctrica a Generadora del Desierto, S.A. de C.V.

El pasado 24 de agosto de 2006, la CRE otorgó un permiso a Generadora del Desierto, S.A. de C.V., para exportar energía eléctrica a través de un proyecto de producción independiente, utilizando una central de ciclo combinado, integrada por dos turbinas de gas con capacidad en condiciones ISO de 174 MW, cada una, y una turbina de vapor con capacidad en condiciones ISO de 253 MW. La central de generación de energía eléctrica tendrá una capacidad total en condiciones ISO de 601 MW y una producción estimada anual de energía eléctrica de 4,056 GWh.

La central que se describe en el párrafo anterior, tendrá una inversión estimada de 300.5 millones de dólares y será utilizada para la exportación de energía eléctrica a los Estados Unidos de América a la empresa *North Branch Resources LLC*.

Actualización del Capítulo 13 de la Directiva de Precios y Tarifas

El 11 de septiembre de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución RES/214/2006, por medio de la cual se actualizaron las reglas establecidas en el Capítulo 13 de la Directiva de Precios y Tarifas, relativas a la sustitución de índices de referencia cuando éstos sean omitidos en la publicación *Gas Daily*.

De esta manera, para el periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2006 y febrero de 2007, cuando el índice diario del *Houston Ship Channel* no sea publicado, se sustituirá por el índice correspondiente a *Texas Eastern, Stx.* (Tetco), más un diferencial de 0.345 dólares por gigacaloría.

Asimismo, cuando no se publique el índice de Tetco, éste será sustituido por el precio correspondiente a *Tennessee, zone 0*, menos un diferencial de 0.391 dólares por gigacaloría.

La CRE otorgó cinco permisos de transporte de gas natural para usos propios

El pasado 24 de agosto, la CRE otorgó cinco permisos de transporte de gas natural para usos propios a las siguientes empresas: Molinos Azteca, S.A. de C.V., Planta Chalco; Molinos Azteca, S.A. de C.V., Planta Veracruz; Molinos Azteca, S.A. de C.V., Planta Guadalupe; Molinos Azteca, S.A. de C.V., Planta Río Bravo; y Harinera de Veracruz, S.A. de C.V. Todos estos permisos se otorgaron para efectos de regularizar ductos en operación.

El primer sistema tendrá en 2008 un consumo promedio de gas natural de 63.94 miles de metros cúbicos diarios (2.26 millones de pies cúbicos diarios). La longitud del sistema es 0.98 km y cuenta con una capacidad máxima de 91.16 miles de metros cúbicos diarios (3.22 millones de pies cúbicos diarios). El sistema representa una inversión aproximada de 300 mil dólares y está ubicado en el municipio de Pedro San Juan Teotihuacán, Estado de México. El segundo sistema tendrá en 2008 un consumo promedio de gas natural de 36.08 miles de metros cúbicos diarios (1.17 millones de pies cúbicos diarios). La longitud del sistema es de 2.34 km y cuenta con una capacidad máxima de 83.33 miles de metros cúbicos diarios (2.94 millones de pies cúbicos diarios). El sistema representa una inversión aproximada de 550 mil dólares y está ubicado en el municipio de Veracruz, Veracruz. El tercer sistema tendrá en 2007 un consumo promedio de gas natural de 38.36 miles de metros cúbicos diarios (1.35 millones de pies cúbicos diarios). La longitud del sistema es de 0.69 kilómetros y cuenta con una capacidad máxima de 42.48 miles de metros cúbicos diarios (1.50 millones de pies cúbicos diarios). El sistema representa una inversión aproximada de 250 mil dólares y está ubicado en el municipio de Guadalupe, Nuevo León. El cuarto sistema tiene un consumo inicial promedio de gas natural de 14.08 miles de metros cúbicos diarios (497.50 miles de pies cúbicos diarios). La longitud del sistema es de 1.29 kilómetros y cuenta con una capacidad máxima de 213.69 miles de metros cúbicos diarios (7.55 millones de pies cúbicos diarios). El sistema representa una inversión aproximada de 518 mil dólares y está ubicado en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila. Finalmente, el quinto sistema tiene un consumo inicial promedio de gas natural de 14.08 miles de metros cúbicos diarios (497.50 miles de pies cúbicos diarios). La longitud del sistema es de 1.29 kilómetros y cuenta con una capacidad máxima de 213.69 miles de metros cúbicos diarios (7.55 millones de pies cúbicos diarios). El sistema representa una inversión aproximada de 518 mil dólares y está ubicado en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.

El gas natural en el sur de Texas experimenta volatilidad

La canasta de índices de precios del sur de Texas reportada por el *Inside FERC's Gas Market Report* a inicios de julio se situó en 5.55 US\$/MMBtu, lo que representó una disminución de 1.42% respecto del nivel de junio. Este comportamiento se debió principalmente a las condiciones climáticas estables en los EE UU, así como los niveles máximos históricos de gas almacenado.

En el transcurso de julio la tendencia estable se revirtió. Factores como temperaturas récord observadas durante la segunda mitad de julio a lo largo del territorio de los EE UU, ocasionaron un aumento en la demanda de gas natural para la generación eléctrica. Esto, junto con los altos precios del petróleo, ocasionaron que la canasta de índices del sur de Texas correspondiente a agosto experimentara un aumento de 21.44%, para alcanzar los 6.74 US\$/MMBtu.

Posteriormente, a lo largo de agosto el clima regresó a parámetros de temporada; por otra parte, los altos niveles de almacenamiento así como una disminución en los precios del petróleo a finales de mes ocasionaron una disminución de 4.75% en la canasta de índices para septiembre, la cual alcanzó los 6.42 US\$/MMBtu. Durante los primeros días de septiembre el precio spot en *Tetco* nuevamente rompió el piso de los 5 dólares para situarse en 4.695 US\$/MMBtu, el mínimo nivel de precios desde noviembre de 2004.

The CRE granted a permit to import electricity with a total import capacity of 25 MW

On August 3, the CRE granted a permit to import electricity from the United States with a total demand of 2 MW and an annual consumption of 5 GWh to *Mueblex de Baja California*. The permit will use the CFE's transmission grid and the plant will be located in Baja California.

The CRE granted a cogeneration electricity generation permit

On August 31, the CRE granted a cogeneration power generation permit to *Procter & Gamble Manufacturas*. The project will allow a total capacity of 44.92 MW and an estimated annual electricity generation of 373.80 GWh. The total estimated investment of the project will be 22.5 million US dollars.

The CRE granted an electricity export permit to *Generadora del Desierto*

On August 24, the CRE granted *Generadora del Desierto* a permit to export electricity through an independent power production project. The total capacity of the project is of 601 MW and the estimated annual production electricity is 4,056 GWh. The generated electricity will be exported to the company North Branch Resources LLC located in the United States. The total estimated investment of the project will be 300.5 US million dollars.

Chapter 13 of the Natural Gas activities Directive was amended

On August 3, the CRE approved the amendments to the Chapter 13 rules of the Natural Gas activities Directive. Those rules are related to the substitution of the reference prices index when these prices are omitted in the Gas Daily issue. The Houston Ship Channel index will be substituted by the Texas Eastern, Tx index plus a 0.345 USD/Gcal differential. Moreover, when Tetco index is not published, it will be substituted by the Tennessee zone 0 minus a 0.391 USD/Gcal differential.

The CRE granted 12 self supply power generation permits

On several days during July and August, the CRE granted 12 self supply power generation permits. The total capacity of all these projects will be of 291.45 MW with an estimated annual production of 915.86 GWh per year. The plants will have a total estimated investment of 336.5 US million dollars. Details on every plant can be reviewed in the Spanish section.

The CRE granted five natural gas transportation permits for self supply

On August 24, the CRE granted a natural gas transportation permit for self supply to *Molinos Azteca, Planta Chalco; Molinos Azteca, Planta Veracruz; Molinos Azteca, Planta Guadalupe; Molinos Azteca, Planta Río Bravo; and, Harinera de Veracruz*.

The first project will be located in *Pedro San Juan Teotihuacán, Estado de México*. The system represents an overall length of 0.61 miles and a total maximum capacity of 3.22 millions of cubic feet diary. The system represents a 330 thousand U.S. dollars in committed investment.

The second project will be located in *Veracruz, Veracruz*. The system represents a 550 thousand U.S. dollars in committed investment with an overall length of 1.46 miles and a total maximum capacity of 2.94 millions of cubic feet diary.

The third project will be located in *Guadalupe, Nuevo León*. The system represents a 250 thousand U.S. dollars in committed investment with an overall length of 0.43 miles and a total maximum capacity of 1.50 millions of cubic feet diary.

The fourth project will be located in *Ramos Arizpe, Coahuila*. The system represents a 518 thousand U.S. dollars in committed investment with an overall length of 0.81 miles and a total maximum capacity of 7.55 millions of cubic feet diary.

Finally, the fifth project will be located in *Ramos Arizpe, Coahuila*. The system represents a 518 thousand U.S. dollars in committed investment with an overall length of 0.806 miles and a total maximum capacity of 7.55 millions of cubic feet diary.

Natural Gas prices in Texas shows a volatile tendency

The July issue of the *Inside FERC's Gas Market Report* indicates that the natural gas prices in Texas decreased 1.42% (5.55 US\$MMBtu) in comparison to June's price caused by favorable weather conditions in almost all U.S. territory, and the high natural gas storage levels.

In July, very heat weather conditions caused an increasing demand for natural gas. Moreover, the high oil price levels also created an increase in natural gas prices in 21.44% (6.74 US\$MMBtu).

During August, more favourable weather conditions, high storage levels, and lower oil market prices created a decrease in September's natural gas prices index by 4.75% (6.42 US\$MMBtu). Finally, during early September Tetco spot price reached a 5 dollars level (4.695 US\$MMBtu), the minimum level since November 2004.

The CRE granted a liquefied petroleum gas distribution permit in pipelines

On August 10, the CRE granted a liquefied petroleum gas (LPG) distribution permit through pipelines to *Compañía de Gas de Tijuana*, located in Tijuana, Baja California. This system will have 22,026 customers. *Álamos* and *Carranza* storage Plants will provide the gas for the distribution. The two plants will have a maximum capacity of 454,000 liters.